

## **PERMISO INTERNACIONAL**

La República Argentina es parte de un tratado suscripto por la ONU y OEA el cual originó la creación de un documento único para conducir en el exterior. A tal efecto se crea el permiso Internacional y el Interamericano de Conducir con el objetivo de facilitar la implementación legal de esa disposición internacional.

Dicha documentación Internacional es emitida en Argentina por el Automóvil Club Argentino (ACA) conforme a requisitos que establecen las Convenciones Internacionales de Tránsito Automotor de Ginebra 1949 y Washington 1943. Para su confección se extraen datos de las licencias nacionales de conducir. Su validez es de un año ó hasta el vencimiento de la Licencia Nacional de Conducir, si fuese menor.

El permiso Internacional y el Interamericano de Conducir es necesario y exigible en caso de que el turista se encuentre involucrado en problemas de tránsito (infracciones o accidentes en la vía pública) fuera del país que emitió la Licencia Nacional de Conducir y para acreditar la condición de conductor extranjero ante autoridades de tránsito con fines exclusivamente turísticos.

El permiso Internacional o el Interamericano de Conducir, no tienen validez por sí sólo, siempre deben ir acompañados de la Licencia Nacional de Conducir.

### **Cuáles son los requisitos.**

Es necesario presentarse en alguna de las oficinas del ACA con:

- Original y fotocopia (frente y dorso) de Licencia de Conducir Argentina vigente.
- Original y fotocopia de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) (frente y dorso)
- Dos fotos iguales y actualizadas 4x4 frente, con fondo color celeste o blanco, impresa en papel calidad fotográfica.

### **Cómo es el trámite.**

Para la entrega no se toma examen de manejo ni teórico, sólo se copian los datos de la licencia ya vigente de la persona y se emite una nueva. El carnet se entrega en el momento.

Aclaración. Desde el Automóvil Club Argentino advierten que para realizar el trámite de Permiso Internacional o Interamericano deben coincidir los datos de la persona con la licencia ya obtenida y que debe estar vigente el carnet de conducir. Asimismo, aclaran que la licencia del ACA tendrá la misma fecha de vencimiento que la licencia actual.

### **Dónde.**

En Córdoba, se puede tramitar el carnet internacional en las oficinas del ACA ubicadas en Av Gral Paz y Humberto Primo, en el Cerro de las Rosas (Rafael Nuñez 4595), y en las localidades de La Falda, Río Cuarto, San Francisco, Villa Allende, Villa Carlos Paz y Villa María.